

875

Proceso No.2015-420

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **20** ABR 2021 de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor PROCURADOR en su anterior comunicado, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a m del día 12 del mes de Julio del 2021, para efectos de llevar a cabo la continuación de la diligencia de Instrucción y juzgamiento de que trata el 373 del C.G.P. .

LA misma se verificara en al forma y términos que oportunamente se les comunique a los correos suministrados por las partes .

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>24</u> hoy La Secretaria: 21 ABR-2021 NANCY LUCIA MORENO H.

JUFGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 8 de abril 2012 de dos mil veintidos

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor PROCURADOR en su anterior comunicado, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de mayo del 2012, para efectos de llevar a cabo la continuación de la diligencia de instrucción y juzgamiento de que trata el 373 del C.P.

LA misma se verificará en la forma y términos que oportunamente se les comunicare a los comparecientes por las partes.

NOTIFIQUESE

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. la anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. hoy <u>27 MAR 2012</u> La secretaria MARYLUCIA MORENO H.
